



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 76 a) del programa provisional*
Los océanos y el derecho del mar

Informe sobre la labor realizada en la 12ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 22 de julio de 2011 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Copresidentes del proceso de consultas

En virtud de la resolución 65/37 A de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 2010, fuimos nombrados Copresidentes de la 12ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar.

Tenemos el honor de transmitirle adjunto el informe sobre la labor realizada en la 12ª reunión del proceso de consultas, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas del 20 al 24 de junio de 2011. El resultado de la reunión consiste en nuestro resumen de las cuestiones e ideas examinadas. De acuerdo con la práctica anterior, le pedimos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe del proceso de consultas como documento del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Los océanos y el derecho del mar”.

Además, les rogamos que tome nota de que la reunión nos ha encargado señalar los resultados de la 12ª reunión a la atención de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil), en 2012. En consecuencia, agradeceríamos que el documento adjunto, que incluye cuestiones que convendría que se examinaran en el marco de la Conferencia, también pueda transmitirse a los Copresidentes de la Mesa para el proceso preparatorio de la Conferencia.

(Firmado) Milan Jaya Nyamrajsingh **Meetarbhan**
(Firmado) Don **MacKay**
Copresidentes

* A/66/150.



Duodécima reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

(20 a 24 de junio de 2011)

Resumen de las deliberaciones preparado por los Copresidentes¹

1. La 12ª reunión del proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar se celebró del 20 al 24 de junio de 2011 y, de conformidad con la resolución 65/37 A de la Asamblea General, centró sus debates en el tema titulado “Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo”.
2. La reunión contó con la asistencia de representantes de 88 Estados, 17 organizaciones y otros organismos intergubernamentales y 12 organizaciones no gubernamentales.
3. Los participantes tuvieron a su disposición la siguiente documentación de apoyo: a) Adición al informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (A/66/70/Add.1), y b) Formato y programa provisional anotado de la reunión (A/AC.259/L. 12).
4. La reunión también tuvo ante sí propuestas de la Unión Europea (A/AC.259/20) y de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico (A/AC.259/21).

Temas 1 y 2 del programa Apertura de la reunión y aprobación del programa

5. Los dos Copresidentes, Don MacKay (Nueva Zelanda) y Milán Jaya Meetarbhan (Mauricio) destacaron en sus declaraciones de apertura la importancia de los océanos y los mares para el desarrollo sostenible, en particular para los Estados ribereños en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta su dependencia de los ecosistemas costeros y marinos para su sustento. Era necesario de que los océanos ocuparan un lugar destacado en el programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
6. En nombre del Secretario General, Patricia O’Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica, subrayó la importancia de los océanos, mares, islas y zonas costeras para la seguridad alimentaria mundial y para sostener la prosperidad económica y el bienestar de muchas naciones. Señaló que, si bien se habían hecho progresos con respecto a un marco institucional para los

¹ El presente resumen se ha preparado exclusivamente a efectos de referencia y no como acta de las deliberaciones.

océanos, entre otras cosas, con el establecimiento del proceso de consultas oficiosas, sin embargo, aún quedaba mucho por hacer.

7. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, hizo hincapié en que miles de millones de personas en todo el mundo dependían de los océanos y sus recursos para su subsistencia. Sin embargo, los océanos se encontraban entre los ecosistemas más amenazados, entre otras cosas, debido a la pérdida de la diversidad biológica marina, la contaminación, el calentamiento global, la acidificación, la decoloración de los corales y la disminución de las poblaciones de peces. Estos retos destacaban la urgencia de tomar medidas para garantizar la gestión y el uso sostenible de los recursos marinos para las generaciones actuales y futuras.

8. La reunión aprobó el formato y el programa provisional anotado, así como la organización de los trabajos propuesta.

Tema 3 del programa Intercambio general de opiniones

9. Las deliberaciones sobre el tema central en las sesiones plenarias y en los grupos de debate están recogidas en los párrafos 11 a 85 *infra*.

10. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la adición al informe del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar (A/66/70/Add.1). Varias delegaciones resaltaron las dificultades y nuevas cuestiones identificadas en el informe, y tomaron nota de su conclusión de que, si bien se habían hecho avances, para alcanzar plenamente muchas de las metas y objetivos en pro del desarrollo sostenible de los océanos y los mares se requerían más esfuerzos de los Estados, las organizaciones intergubernamentales y otros agentes pertinentes.

Tema central: Modo de contribuir a la evaluación, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y hacer frente a las nuevas dificultades que están surgiendo

11. De conformidad con el programa anotado, las deliberaciones en los grupos de debate se estructuraron en torno a cuatro segmentos: a) El desarrollo sostenible, los océanos y el derecho del mar; b) Descripción general de los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible; c) Nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible y la utilización de los océanos y los mares y d) El camino hacia Río+20 y el período posterior. Los segmentos fueron inaugurados por presentaciones de los miembros de los grupos, que estuvieron seguidas de deliberaciones.

12. Las delegaciones destacaron la oportunidad y significación del tema central, teniendo en cuenta que los océanos y los mares, habida cuenta de su importancia económica, social y ambiental, debían ocupar un lugar destacado en las deliberaciones y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo Sostenible en 2012. Se hizo especial hincapié en la importancia del tema central para los países en desarrollo.

13. Con referencia a uno de los temas de la Conferencia, a saber “La economía ecológica (‘verde’) en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”, algunas delegaciones señalaron que, en muchos países, una “economía verde” era una “economía azul”.

1. El desarrollo sostenible, los océanos y el derecho del mar

a) Exposiciones orales

14. Brice Lalonde, uno de los Coordinadores Ejecutivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, realizó una presentación sobre las dificultades que plantea la aplicación de los instrumentos jurídicos relativos a los océanos y la necesidad de abordar las múltiples amenazas a los océanos. En particular, el Sr. Lalonde destacó la importante función de las organizaciones regionales, en particular, en la recopilación del conocimiento científico mediante la cooperación y la coordinación. Hizo hincapié en la necesidad de medidas de base científica y la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas, la gestión integrada de las zonas costeras y las evaluaciones del impacto ambiental. Cherdasak Virapat, Director Ejecutivo del Instituto Océánico Internacional, examinó la relación entre los océanos y los tres pilares del desarrollo sostenible. Hizo hincapié en el nexo entre los océanos y las zonas costeras y la presión cada vez mayor que pesa sobre los ecosistemas oceánicos debida a las actividades humanas, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional para establecer un régimen de gobernanza mundial y general para los océanos. El Sr. Virapat insistió en la necesidad de que la sociedad humana cambiara su comportamiento para alcanzar los objetivos de la interacción sostenible con el medio ambiente y los océanos.

b) Deliberaciones del plenario y de los grupos de debate

15. Se destacó el papel de los océanos en la consecución de los tres pilares del desarrollo sostenible. Se observó que los océanos, incluidas las zonas costeras, eran fundamentales para la vida, la seguridad alimentaria y la prosperidad de la humanidad. La salud de los océanos y la ordenación de sus recursos estaban directamente relacionadas con las oportunidades de desarrollo para muchos pueblos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se insistió en la importancia de la salud de los océanos para la prestación de los servicios de los ecosistemas, como parte de los ciclos ecológicos de la Tierra, mediante la absorción del carbono y el suministro de oxígeno. En particular, se recalcó la importancia de la contribución de la pesca para el pilar social, ya que las pesquerías bien administradas proporcionaban seguridad alimentaria y empleo. Las pesquerías también eran esenciales para los intercambios y el comercio de muchos Estados ribereños que dependían en gran medida de estos recursos, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

16. Varias delegaciones recordaron un principio fundamental del desarrollo sostenible, a saber, la equidad intergeneracional, que hacía hincapié en la búsqueda del desarrollo con una utilización racional y sostenible de los recursos naturales, para que las generaciones futuras también pudieran disfrutar de los beneficios del desarrollo actual. Se hizo referencia asimismo a la equidad intrageneracional. Muchas delegaciones señalaron la necesidad de equilibrar y fortalecer los vínculos

entre los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible. Algunas delegaciones destacaron que los tres elementos debían considerarse como un todo integrado, y no como pilares separados. Se expresó la opinión de que este enfoque imponía considerar los aspectos económicos, ecológicos y sociales a nivel local, nacional, regional y mundial, y que no había una solución única para todos.

17. Varias delegaciones estimaron que, para lograr el desarrollo sostenible, convenía evitar la fragmentación del derecho del mar. Recordaron que las actividades en los océanos estaban regidas por el derecho del mar, recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, cuya integridad se debía preservar. A este respecto, se recordó que la medida más importante que podía tomar un Estado con miras al desarrollo sostenible era ratificar la Convención. También se señaló que la convocatoria de la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible en 2012 coincidiría con el 30º aniversario de la aprobación de la Convención.

18. Con referencia al papel de las organizaciones regionales en el desarrollo sostenible de los océanos y el derecho del mar, algunas delegaciones expresaron su preocupación por una propuesta de un miembro del grupo de ampliar los mandatos de las organizaciones y mecanismos regionales de ordenación pesquera para que funcionaran como organizaciones regionales de ordenación de los océanos. Se subrayó que esas organizaciones y mecanismos ya estaban haciendo frente a dificultades para cumplir sus mandatos actuales, y era poco probable que tuvieran la capacidad o el mandato para abordar cuestiones como las zonas marinas protegidas. Otras delegaciones destacaron el actual marco jurídico establecido por la Convención y sus acuerdos de aplicación y herramientas ya disponibles para hacer frente a estas dificultades.

19. Se subrayó el papel central de la Asamblea General como órgano de adopción de decisiones, especialmente en los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible de los océanos y los mares.

20. En lo que respecta a la cooperación y la coordinación, algunas delegaciones señalaron la gran cantidad de convenciones internacionales, conferencias y marcos jurídicos que se ocupaban de las cuestiones marinas, y destacaron la necesidad de armonizar la visión de la comunidad internacional y desarrollar las sinergias, para promover la ordenación sostenible de los océanos. Se señaló la importancia de la cooperación intersectorial entre los organismos con mandatos para regular las diferentes actividades, en particular a nivel regional. También se hizo hincapié en la necesidad de una ordenación integrada y el desarrollo sostenible de las zonas costeras, así como la adopción de enfoques basados en los ecosistemas.

21. En este contexto, se recordó que en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo se había recomendado que se estableciera en el sistema de las Naciones Unidas un mecanismo eficaz, transparente y regular de coordinación entre organismos respecto de las cuestiones relativas a los océanos y las zonas costeras, lo que había conducido a la creación de ONU-Océanos. Se expresó la opinión de que era necesario volver a evaluar la función de ONU-Océanos (véanse también párrs. 87 a 91) para incrementar la coherencia y el apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de las políticas relacionadas con los océanos.

22. Se señaló a la atención de la reunión la importancia de aplicar un enfoque de precaución, como se pide en el Principio 15 de la Declaración de Río y como ha reiterado la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en su opinión consultiva sobre las responsabilidades y obligaciones de los Estados que patrocinan a personas y entidades con respecto a las actividades en la zona. Varias delegaciones apoyaron la aplicación de un enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de las actividades humanas en los océanos, incluso mediante el uso de herramientas, de conformidad con el derecho internacional, tales como las zonas marinas protegidas y costeras y la planificación del espacio marino. También se hizo referencia al Principio 2 de la Declaración de Río, según el cual los Estados tenían la responsabilidad de asegurar que las actividades bajo su jurisdicción no causaran daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Muchas delegaciones recordaron el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

2. Resumen de los progresos realizados y las lagunas existentes en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre desarrollo sostenible

a) Exposiciones orales

23. Luis Valdés, director de Ciencias Oceánicas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI/UNESCO) señaló deficiencias en la investigación científica marina, la fragmentación de la gobernanza de los océanos en las Naciones Unidas y una utilización insuficiente de ONU-Océanos. Citó la geoingeniería, los ecosistemas vulnerables de alta mar y los plásticos marinos como los nuevos temas más significativos. Kriangsak Kittichaisaree, Embajador de Tailandia ante Australia, hizo una reseña de las deficiencias y dificultades que persistían en materia de fomento de la capacidad y transferencia de tecnología marina, incluso en el ámbito de la investigación relacionada con la energía, la biotecnología marina, el fortalecimiento de las estructuras de gestión, la protección del medio marino, la preparación para desastres, el desarrollo sostenible de las pesquerías, el aumento del nivel del mar, la gestión de desechos y las medidas para abordar los efectos adversos del cambio climático. Sebastian Mathew, Secretario Ejecutivo del Colectivo Internacional de Apoyo a los Pescadores Artesanales puso de relieve las diferencias existentes entre los resultados de la Cumbre, las legislaciones y políticas nacionales para el desarrollo sostenible de la pesca de captura y la ejecución en los planos nacional y local. Atribuyó esas diferencias principalmente a la falta de capacidad, el conocimiento científico insuficiente, la ausencia de compromiso político y la gobernanza inadecuada. Phil Weaver, Coordinador de la Investigación sobre focos de biodiversidad en los márgenes de los mares europeos, señaló los impactos destructivos de la pesca en los fondos marinos en las especies marinas y el lecho del mar. Hizo hincapié en la importancia de las evaluaciones de impacto, la aplicación de un enfoque de precaución y la necesidad de vigilancia de los buques pesqueros. Alo Babajide, profesor de la Universidad de Lagos, determinó las deficiencias, los desafíos y las prioridades en la protección del medio marino de la contaminación marina que eran necesarias para alcanzar los tres pilares del desarrollo sostenible, y destacó los costos de la falta de acción. Se refirió a los mecanismos de aplicación y señaló la contribución de los proyectos sobre grandes ecosistemas marinos en apoyo del enfoque basado en los ecosistemas y la ordenación integrada.

b) Deliberaciones del plenario y de los grupos de debate

24. Las delegaciones recordaron los compromisos positivos asumidos en las principales cumbres sobre desarrollo sostenible. Muchas delegaciones se refirieron también a la Declaración de Manado sobre los Océanos y el resultado de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Sin embargo, muchas delegaciones observaron con preocupación el desnivel entre los compromisos asumidos y su cumplimiento. Varias delegaciones señalaron que si bien se habían emprendido importantes esfuerzos políticos para cumplir esos compromisos, incluso mediante el perfeccionamiento del marco normativo, persistían deficiencias en la ejecución en relación con los océanos.

25. Varias delegaciones indicaron que no se habían cumplido muchos de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y suscritos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en lo relativo a los Estados ribereños en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

26. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de mayores esfuerzos en la aplicación de los acuerdos y el cumplimiento de los compromisos existentes, en particular a nivel nacional, con el fin de avanzar en el programa del desarrollo sostenible. En este sentido, se recordó un mensaje clave del Programa 21, “pensar globalmente y actuar localmente”. Se indicó que el conjunto de medidas a nivel nacional se traduciría en una acción a nivel internacional. Se destacó la necesidad de desarrollar políticas a nivel local, por ejemplo, con las comunidades pesqueras de pequeña escala.

27. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la responsabilidad del Estado del pabellón y la necesidad de que los Estados, para ser naciones pesqueras responsables, se adhieran a los instrumentos internacionales importantes, como el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces, de 1995, y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado por el Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Se observó que los Estados pueden ser naciones pesqueras responsables sin ser parte en esos acuerdos y que su actuación se debe evaluar sobre la base de sus acciones.

28. Tras señalar la importancia del conocimiento científico para la ordenación y la conservación racional de los océanos, algunas delegaciones expresaron la necesidad de mayores esfuerzos para fortalecer la capacidad de la COI/UNESCO y las organizaciones regionales en el fomento de la capacidad en ciencias del mar. También se hizo referencia a la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos como un posible modelo para la promoción de la cooperación y la coordinación del fomento de capacidad y la transferencia de tecnología marina.

29. Se expresó la opinión de que la buena gobernanza era esencial para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, pero esa cuestión todavía planteaba un problema considerable para el sistema de las Naciones Unidas. En particular, se destacó la referencia a la buena gobernanza contenida en el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 y los objetivos de la gobernanza de los océanos identificados en

la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, todavía era necesario identificar en qué medida esos objetivos se habían alcanzado. También se señaló la falta de claridad sobre los mecanismos institucionales y normativos necesarios para alcanzar el objetivo de protección del 10% de los océanos para 2020. Se manifestó preocupación por el debilitamiento institucional y presupuestario de las entidades internacionales encargadas de examinar la aplicación de las normas relativas a la protección marítima.

30. Se señaló la Directiva marco sobre la estrategia marina, de la Unión Europea según la cual, entre otras cosas, se aplicaría un enfoque basado en el ecosistema a la gestión de las actividades humanas. En este contexto, a partir de 2012, los Estados miembros de la Unión Europea tendrían que calcular, a través de evaluaciones periódicas, el coste del deterioro del medio marino.

31. Se señaló el papel central de la Convención en el contexto de las recomendaciones adoptadas en las grandes cumbres sobre el desarrollo sostenible. Se indicó que el Acuerdo de las Naciones Unidas de 1995 sobre las poblaciones de peces había proporcionado las bases para un sólido régimen normativo internacional de la pesca y codificado los principios modernos de conservación y ordenación de las pesquerías. También se destacó el tema de la transparencia, con especial referencia a la necesidad de que los Estados informen adecuadamente a las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera sobre sus actividades de pesca.

32. También se señaló que el Acuerdo de 1995 había incluido en la Parte VII la creación de un Fondo de Asistencia, que a menudo tenía recursos insuficientes, y por lo tanto, frustraba las expectativas de los Estados en desarrollo. Se hizo un llamamiento a aportar contribuciones al Fondo de Asistencia.

33. Varias delegaciones estimaron que las principales deficiencias que persistían en la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en materia de pesca sostenible se relacionaban con la pesca excesiva y el exceso de capacidad pesquera, así como los subsidios a la pesca. En este sentido, tras señalar que la eliminación de los subsidios perjudiciales redundaría en beneficios económicos, ambientales y de desarrollo, se opinó que se acogería con satisfacción la posibilidad de examinar el tema de los subsidios en la preparación de la Conferencia de 2012 (véase también el párrafo 66).

34. Otras delegaciones observaron que la falta de capacidad de seguimiento, control y vigilancia afectaba la capacidad de algunos Estados para regular las actividades en su zona económica exclusiva. Las delegaciones destacaron la necesidad de abordar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, las prácticas destructivas de pesca, las capturas incidentales y los descartes, la gestión de una sola especie, la presentación de datos y la ordenación ineficaz de la pesca. Se expresó preocupación también por la persistencia de la práctica de cortar las aletas a los tiburones.

35. Con respecto a la pesca con redes de arrastre de fondo, se hizo hincapié en el próximo taller organizado para examinar la aplicación de los párrafos pertinentes de las resoluciones 61/105 y 64/72 de la Asamblea General sobre los efectos de la pesca en los fondos marinos sobre los ecosistemas marinos vulnerables y la sostenibilidad a largo plazo de las poblaciones de peces de alta mar, que se

consideró el foro más adecuado para abordar los aspectos técnicos de la pesca en los fondos marinos.

36. Se expresó la opinión de que los beneficios económicos de la pesca en alta mar eran insignificantes en términos absolutos y desproporcionadamente pequeños en comparación con los efectos negativos sobre el medio marino.

37. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de aplicar de forma más eficaz a la ordenación pesquera los principios modernos de conservación y de gestión, tales como el criterio de precaución y los enfoques basados en los ecosistemas. En este sentido, muchas delegaciones manifestaron preocupación de que no se habían cumplido varios de los objetivos establecidos en las cumbres sobre el desarrollo sostenible, en particular la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas para 2010, la consecución en 2010 de una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de diversidad biológica a nivel mundial, regional y nacional, y el establecimiento de redes representativas de las zonas marinas protegidas para 2012.

38. También se hizo referencia a las estadísticas alarmantes que figuran en el informe *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2008* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, destacando la necesidad de fortalecer el régimen regulador de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera, con miras a hacerlas más responsables, transparentes y abiertas. En ese sentido, se señaló a la atención las recomendaciones de la Conferencia de Examen del Acuerdo sobre las poblaciones de peces, en relación con la necesidad de modernizar el mandato de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera y llevar a cabo evaluaciones periódicas de su actuación. También se señaló a la atención el Acuerdo de Nauru sobre la cooperación en la ordenación de las pesquerías de interés común de 1982. En este sentido, se destacó la importancia de la sostenibilidad de la pesca de atún para la economía de los pequeños Estados insulares en desarrollo y se hizo referencia a la Declaración de Koror de 2010, que introdujo medidas innovadoras, tales como cierres ampliados y selectivos de la pesca en alta mar. Algunas delegaciones propusieron que la Asamblea General ejerciera la supervisión del desempeño de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera. Sin embargo, se determinó que el Atlántico nororiental era una zona en que esas organizaciones competentes habían abordado con éxito la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, entre otras cosas, mediante el uso de listas negras.

39. Algunas delegaciones destacaron la importancia y vulnerabilidad de los cetáceos migratorios, que constituían una fuente de sustento para las comunidades costeras dedicadas a explotar la observación de ballenas y delfines con carácter comercial. Tomaron nota de los servicios ambientales proporcionados por los cetáceos; por ejemplo, las ballenas mysticetas reciclan el hierro orgánico y lo convierte en mineral de hierro. Se observó que los actuales marcos jurídicos y normativos sólo cubrían una quinta parte de los cetáceos. El nivel de fragmentación de la protección de las ballenas, por ejemplo, constituía un obstáculo importante para el desarrollo justo y sostenible de los océanos. Se observó que se necesitaba una mayor cooperación internacional sobre este tema, con el fin de adoptar una política colectiva, de conformidad con el derecho internacional aplicable, incluida la Convención, para garantizar la protección de los cetáceos en alta mar. Otras delegaciones destacaron en ese sentido el principio fundamental de que los recursos renovables debían utilizarse de manera sostenible. Expresaron que estaban

dispuestas a seguir cooperando en el marco de los actuales foros competente, a saber, la Comisión Ballenera Internacional y la Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional.

40. Con respecto a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina, muchas delegaciones destacaron que en la cuarta reunión del Grupo de Trabajo especial oficioso de composición abierta encargado de estudiar las cuestiones relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, celebrada del 31 de mayo al 3 de junio de 2011, se había dado un paso hacia la superación de un importante vacío en la aplicación de la Convención. El Grupo de Trabajo había recomendado que la Asamblea General iniciara un proceso con el fin de garantizar que el marco jurídico para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional abordara eficazmente esas cuestiones, mediante la identificación de las deficiencias y las medidas futuras, incluso a través de la aplicación de los instrumentos existentes y la posible elaboración de un acuerdo multilateral en el marco de la Convención. En este proceso se podría abordar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, en particular, juntos y en su conjunto, los recursos genéticos marinos, como las cuestiones sobre la distribución de los beneficios, las medidas como los instrumentos de gestión basados en zonas, entre ellos las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones de impacto ambiental, el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología marina.

41. Algunas delegaciones señalaron que las zonas marinas protegidas habían sido reconocidas como una importante herramienta de gestión, incluso para mitigar y amortiguar algunos de los impactos en los océanos provocados por el desarrollo costero y en el mar, la pesca excesiva, el cambio climático, los fenómenos naturales, y otros factores de tensión. Algunas delegaciones señalaron la lentitud del progreso hacia el logro de la meta del establecimiento de zonas marinas protegidas para 2012, de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible, incluidas las redes representativas. Varias delegaciones destacaron la necesidad de establecer zonas marinas fuera de la jurisdicción nacional. Con referencia a la labor del Grupo de Trabajo (véase párr. 40), otras delegaciones, subrayaron que era preciso abordar cuestiones de jurisdicción y establecer estructuras institucionales para las zonas fuera de la jurisdicción nacional que representaran los intereses de la comunidad internacional en su conjunto.

42. Algunas delegaciones también señalaron la ausencia de un mecanismo mundial para la designación de zonas marinas protegidas en ubicaciones fuera de la jurisdicción nacional. Se hizo referencia a los resultados pertinentes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, haciendo hincapié en la aprobación de un nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que incluyera las metas sobre la pesca sostenible y sobre las zonas protegidas costeras y marinas, así como el proceso establecido en la decisión X/29 de la Conferencia de las Partes para identificar zonas significativas desde el punto de vista ecológico o biológico.

43. A fin de garantizar el uso sostenible de los bienes y servicios marinos, varias delegaciones señalaron la necesidad de evaluar adecuadamente y comprender el estado y el funcionamiento de los océanos para apoyar un enfoque integrado y basado en los ecosistemas de la gestión de las actividades humanas que producían

efectos en el medio marino. A este respecto, se hizo referencia a la importancia de un Proceso operativo ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos.

44. Se estimó que se necesitaba un enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de todos los usuarios y usos, incluido el turismo, la marina mercante, la minería y la pesca. En este sentido, se hizo referencia a la importancia de establecer centros regionales de ciencia y tecnología marinas en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

45. En lo que respecta a la contaminación marina, se destacó la necesidad de seguir trabajando en la reducción de los impactos en los océanos de los detritos marinos, el ruido submarino y las actividades realizadas en tierra. Los detritos marinos constituían una cuestión transfronteriza, que requería la cooperación y coordinación regional. Se destacó también el fenómeno de las especies invasoras como una amenaza a la diversidad biológica y un factor importante en su disminución. Se subrayó el trabajo de la Organización Marítima Internacional en el tratamiento del agua de lastre (véase también párr. 92). Se observó que una disminución de la diversidad biológica también afectaba la pesca, el turismo y el comercio. Se señaló asimismo a la atención la falta de un régimen jurídico sobre responsabilidad e indemnización en relación con los daños causados por la contaminación generada por las actividades de exploración y explotación marinas frente a las costas.

46. Se expresó la opinión de que la contaminación transfronteriza de las plataformas de extracción de petróleo frente a las costas constituía una preocupación que debía abordarse, y se tomó nota de los trabajos en curso en este sentido. Algunas delegaciones examinaron la posibilidad de elaborar nuevos instrumentos para hacer frente a los problemas que habían surgido en relación con actividades como la exploración y la explotación de hidrocarburos en el mar frente a las costas. Otras delegaciones subrayaron que la cuestión estaba adecuadamente contemplada por las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional para proteger el medio marino, incluida la Convención, e hicieron hincapié en la necesidad de su plena aplicación.

47. Varias delegaciones opinaron que los proyectos de investigación sobre la contaminación debían abordar estas nuevas amenazas para el medio marino. También era necesario investigar los efectos del cambio climático en los océanos.

48. Algunas delegaciones manifestaron también su preocupación con respecto a los riesgos asociados con el transporte de desechos peligrosos y radiactivos a través del mar del Caribe

49. Se expresó la opinión general de que el fomento de la capacidad era fundamental para el logro del desarrollo sostenible de los océanos y los mares. También se observó que los cambios en la tecnología han ampliado el acceso a los datos del Sistema Mundial de Observación, que servía como importante recurso para los científicos, los administradores de los recursos costeros y oceánicos, los servicios de emergencia, los legisladores, los educadores, y los que utilizan los océanos para su recreación y su subsistencia.

50. Se señaló a la atención los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina aprobados por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y la necesidad de aplicarlos. Se indicó que debería estudiarse más a fondo el papel de

la COI en la transferencia de tecnología. Con respecto a las actividades en la Zona, se subrayó la competencia de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para esa transferencia de tecnología.

51. Se hizo referencia a la necesidad de equilibrar los requisitos de los Estados en desarrollo con los derechos de propiedad relacionados con la transferencia de tecnología.

52. Se señaló la necesidad de un enfoque coordinado del fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología. En este sentido, se consideró necesario identificar las deficiencias en la capacidad, que podrían obstaculizar la participación efectiva en el desarrollo sostenible de los océanos, y determinar soluciones para estas deficiencias. Algunas delegaciones observaron que entre esas soluciones podría figurar el establecimiento de un mecanismo de intercambio entre los proveedores y los destinatarios.

53. Varias delegaciones también reconocieron que el fomento de la capacidad era un aspecto importante de la investigación. Se hizo referencia a ejemplos de programas eficaces de creación de capacidad, como el Programa Nansen, que apuntaba al fomento de la capacidad a través de la investigación y la ordenación pesquera y el fortalecimiento institucional. También se aludió a ejemplos de cooperación Sur-Sur, en particular en lo que respecta a la cría de peces marinos y costeros y el desarrollo de energías alternativas y renovables.

Sesión de información

54. Los Copresidentes invitaron al profesor Alex Rogers, del Departamento de Zoología de la Universidad de Oxford, a presentar a las delegaciones un informe publicado recientemente acerca de un taller de expertos internacionales sobre las tensiones e impactos a que están expuestos los océanos. El profesor Rogers destacó una amplia gama de efectos sobre los océanos debidos a actividades humanas, lo que tenía importantes repercusiones para la función y la capacidad de recuperación de los ecosistemas marinos. Expresó particular preocupación por la velocidad sin precedentes del cambio climático y la necesidad de adoptar medidas para proteger los ecosistemas. Recomendó que se adoptaran medidas urgentes para reducir las emisiones de dióxido de carbono, una estrategia coherente de restauración de los ecosistemas y una ordenación eficaz de alta mar.

3. Nuevas dificultades que están surgiendo para el desarrollo sostenible y la utilización de los océanos y los mares

a) Exposiciones orales

55. Sr. Yoshinobu Takei, Profesor Auxiliar, Facultad de Derecho de la Universidad de Utrecht, examinó los desafíos y oportunidades para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible mediante la ordenación integrada de los océanos y los mares. Analizó la gestión de los arrecifes de coral como ejemplo de las formas en que los Estados podían lograr una gestión integrada, y de las dificultades relacionadas con ese enfoque. Ussif Rashid Sumaila, profesor de la Universidad de British Columbia, destacó algunos de los efectos del calentamiento global sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros del océano, tales como cambios en la productividad de la pesca, el área de distribución de las especies, los modelos de migración, el aumento de la decoloración de los corales, la acidificación del océano, y cambios en la

composición de los ecosistemas, así como los efectos económicos a través de cambios en las capturas y los valores de captura. Señaló, por ejemplo, que el valor de los recursos pesqueros en África occidental podría disminuir hasta en un 50%. Tullio Scovazzi, Profesor de Derecho Internacional, Universidad de Milán-Bicocca, ofreció una perspectiva jurídica para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina dentro y fuera de los límites de la jurisdicción nacional, al tiempo que subrayó la necesidad de considerar cómo la Convención podría evolucionar para abordar nuevas cuestiones, como un régimen para los recursos genéticos marinos y el establecimiento de una red de zonas marinas protegidas, así como evaluaciones de impacto ambiental, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina. Jacqueline Alder, Jefa de la Subdivisión de agua dulce y ecosistemas marinos de la División de Aplicación de Políticas Ambientales, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), puso de relieve el alcance y la naturaleza de las importantes cuestiones que surgen a nivel mundial en relación con la gobernanza, la contaminación y la industrialización de los océanos.

b) Deliberaciones del plenario y de los grupos de debate

56. Se destacó que era necesario prestar atención a una amplia gama de desafíos nuevos y emergentes para el desarrollo y el uso sostenible de los océanos y los mares. En particular, las delegaciones expresaron su preocupación por la pérdida de la diversidad biológica y los servicios relacionados, el impacto sobre los ecosistemas marinos vulnerables, incluidos los corales, la sobreexplotación de los recursos, los subsidios nocivos, los desechos marinos y microplásticos, las especies exóticas invasoras, el ruido submarino, y la acumulación de productos químicos y el exceso de nutrientes en los océanos.

57. Varias delegaciones señalaron que los problemas que afectaban el desarrollo sostenible estaban relacionados entre sí y no podían ser tratados en forma aislada. Estas delegaciones también subrayaron que la interacción entre tales cuestiones podría generar problemas que no se abordaban en las políticas actuales. Se observó, por ejemplo, que la investigación sobre el cambio climático por lo general se centraba en los impactos individuales, y que los impactos acumulados podrían tener consecuencias desconocidas.

58. Muchas delegaciones también destacaron la vulnerabilidad ambiental y el aislamiento de los pequeños Estados insulares en desarrollo, cuya cultura, medios de subsistencia y economías estaban amenazados por los usos no sostenibles de los recursos marinos y el cambio climático. A este respecto, varias delegaciones expresaron su preocupación por los efectos del cambio climático en los océanos, incluido el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos. Muchas delegaciones coincidieron en la necesidad de abordar el cambio climático en el contexto de los principios establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En particular, se hizo referencia a los efectos del cambio climático en relación con el abastecimiento de agua y la seguridad alimentaria.

59. Se observó que debía considerarse que en los Estados en desarrollo se carecía de información y tecnología, así como de capacidad institucional, para abordar, en particular, el cambio climático. Otras delegaciones pidieron una mayor cooperación internacional e intercambio de información sobre las observaciones e

investigaciones para comprender mejor y prever los efectos de la acidificación del océano en el medio marino. Varias delegaciones señalaron también el papel de las energías renovables en el desarrollo sostenible, incluso para atenuar al mínimo los riesgos del cambio climático y reducir la pobreza. Se señaló la importancia de un enfoque de precaución en el desarrollo de energías renovables para la gestión de los impactos ambientales.

60. Varias delegaciones también destacaron los efectos del cambio climático en las poblaciones de peces, que incluía la redistribución de esas poblaciones.

61. Algunas delegaciones insistieron en que los cambios en la distribución de las poblaciones podrían producir el colapso de los acuerdos existentes en las organizaciones regionales de ordenación pesquera, donde las asignaciones se basaban en la ubicación de estos recursos. Algunas delegaciones indicaron que se necesitaba un instrumento internacional sobre la asignación de los recursos pesqueros, ya que este tema no estaba tratado en el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces.

62. Con respecto a la acidificación de los océanos, se manifestó preocupación por la falta de capacidad para seguir de cerca los efectos de la acidificación, en particular en los países en desarrollo.

63. En cuanto a la fertilización de los océanos, se expresó preocupación por el posible impacto en el medio marino.

64. Varias delegaciones señalaron que a pesar de que los detritos marinos no eran un problema nuevo, sus efectos sobre los ecosistemas marinos eran cada vez más evidentes debido, en particular, a la omnipresencia de los microplásticos. Indicaron que esta cuestión merecía una atención especial en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible de 2012. Un participante observó que el PNUMA había establecido un programa integral de gestión de desechos.

65. En cuanto al ruido submarino, varias delegaciones destacaron que había habido un crecimiento acentuado de eventos de ruido en el medio marino, sobre todo en los sectores del transporte marítimo y la energía y las actividades militares. Un miembro del grupo destacó que el ruido podía afectar gravemente a las especies marinas, incluidos los mamíferos, y causar una drástica reducción de las tasas de capturas de peces. Varias delegaciones pidieron medidas inmediatas sobre este tema.

66. Con respecto a la pesca excesiva, se estimó que era necesario eliminar los subsidios nocivos. Aunque atractivos a corto plazo, a largo plazo esos subsidios podrían socavar la base de recursos. Varias delegaciones insistieron en que el foro adecuado para tratar el problema era la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Algunas delegaciones afirmaron que era importante no abordar a todos los subsidios de la misma manera, ya que algunos se podrían utilizar para financiar medidas de adaptación, tales como la diversificación de las economías locales. Se indicó que el proceso de la Conferencia de 2012 podía ofrecer una nueva oportunidad importante para abordar las cuestiones relacionadas con los subsidios.

67. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de reconocer la importante contribución de las comunidades pesqueras artesanales y de pequeña escala para el desarrollo sostenible. En este sentido, se recordó que el Programa 21 había reflejado y reconocido la importancia de las pesquerías artesanales y a pequeña escala para el

desarrollo sostenible. Algunas delegaciones observaron que la Conferencia de 2012 debía reafirmar la importancia de esas cuestiones.

68. Se hizo referencia a la utilización de granjas de acuicultura flotantes de escala industrial. Era necesario intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales para abordar la acuicultura, en particular mediante la recopilación de datos, mejores prácticas y directrices para la certificación.

69. Varias delegaciones expresaron sus opiniones sobre posibles soluciones a la amplia gama de desafíos que se planteaban al desarrollo y el uso sostenible de los océanos y mares, insistiendo en que los ecosistemas ocupaban el centro de los esfuerzos de gestión. Estas delegaciones también subrayaron la necesidad de preservar la integridad de los ecosistemas y aplicar de forma operativa el enfoque basado en los ecosistemas. Se destacó la contribución potencial del Proceso ordinario.

70. Muchas delegaciones señalaron que el resultado de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo constituía un avance significativo y un resultado basado en un cuidadoso equilibrio (véase también párr. 40).

71. Muchas delegaciones subrayaron la necesidad de abordar la cuestión del régimen jurídico de los recursos genéticos marinos en zonas fuera de la jurisdicción nacional. Estas delegaciones expresaron su apoyo a la posible elaboración de un acuerdo de ejecución para abordar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional. Algunas delegaciones apoyaron la inclusión de un texto a ese respecto en el documento final de la Conferencia de 2012.

72. Otras delegaciones estimaron que la solución para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina se debía buscar a través de la plena aplicación de los instrumentos existentes. Con referencia a los resultados de la cuarta reunión del Grupo de Trabajo, esas delegaciones hicieron hincapié en que la aplicación de los instrumentos existentes y la identificación de las deficiencias en la aplicación eran una parte igualmente importante del proceso.

4. El camino hacia Río+20 y el período posterior

a) Exposiciones orales

73. Biliana Cicin-Sain, Presidenta del Foro Mundial sobre los océanos, las costas y las islas y Directora del Centro Gerard J. Mangone de Política Marina de la Universidad de Delaware, reflexionó sobre los océanos y el proceso de Río, lo que se había logrado y lo que había que hacer, y se centró en dos cuestiones, a saber, una gobernanza integrada basada en el ecosistema de los océanos y el cambio climático. También presentó algunos elementos de un posible “conjunto de medidas para los océanos” en la Conferencia, en el marco de los temas principales de ese evento. Maria Teresa Mesquita Pessôa, Ministra Plenipotenciaria de la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, y miembro de oficio de la Mesa para el proceso preparatorio de la Conferencia de 2012, describió los compromisos asumidos en relación con el desarrollo sostenible y los océanos. Señaló que debían abordarse los siguientes retos persistentes: las pesquerías no sostenibles, el desarrollo de capacidades para la pesca sostenible, la pérdida de hábitat, incluidos los arrecifes de coral y los manglares, las evaluaciones de impacto ambiental, las especies exóticas invasoras; los desechos nucleares; la acidificación de los océanos y el aumento del

nivel del mar, la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la diversidad biológica en zonas fuera de la jurisdicción nacional. También señaló la necesidad de abordar la coordinación y la cooperación de los organismos y organizaciones relacionados con los océanos en los debates futuros acerca de un marco institucional para el desarrollo sostenible. Asimismo recordó que el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo también había exhortado al fortalecimiento de la capacidad de la COI/UNESCO, la FAO y otras organizaciones internacionales y regionales y subregionales para fomentar la capacidad nacional y local en las ciencias marinas y la ordenación sostenible de los océanos y sus recursos.

b) Deliberaciones del plenario y de los grupos de debate

74. Varias delegaciones estimaron que, para que la Conferencia de 2012 fuera un éxito, debía ofrecer resultados concluyentes en materia de los océanos, la pesca y la diversidad biológica. Se expresó la opinión de que los gobiernos deberían considerar la posibilidad de tomar medidas decididas en Río+20, lo que incluye la necesidad de reafirmar los compromisos existentes y desarrollar nuevas iniciativas. A la luz de las diversas aportaciones que debían hacerse a la Conferencia de 2012, se necesitaba un enfoque coordinado a las cuestiones de los océanos, a fin de evitar una fragmentación del derecho del mar.

75. Muchas delegaciones pidieron que se estableciera un nexo entre la “economía azul” y la “economía verde”, en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Se podría asignar a la cuestión del océano un nivel de prioridad más alto en la atención y la conciencia internacional, con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta que muchos de los compromisos que se habían acordado en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo aún no se habían cumplido, se consideró necesario establecer objetivos y metas realistas que pudieran alcanzarse plenamente, en lugar de metas más ambiciosas. Se opinó que debían orientarse esfuerzos renovados hacia la aplicación y el cumplimiento de las medidas existentes. Se hizo hincapié en que, para que los países en desarrollo pudieran lograr esos objetivos, se requería una asistencia continua en los planos internacional, regional, nacional y local.

76. Se sugirió un enfoque centrado en temas específicos, tales como la seguridad alimentaria, la acidificación del océano y la conservación y gestión eficaz de los ecosistemas marinos. Varias otras delegaciones pidieron que en la Conferencia de 2012 se hiciera hincapié en la vulnerabilidad y las necesidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se destacó la necesidad de dar seria consideración a las cuestiones relacionadas con la producción y el consumo sostenibles, en particular el consumo sostenible de mariscos. Se determinó que el papel de las fuentes renovables y alternativas de energía era crucial para alcanzar los tres pilares del desarrollo sostenible y la realización de una “economía verde”, y además se tomó nota de la importancia de un enfoque de precaución (véase párr. 59). Se expresó la opinión general de que la Conferencia de 2012 debería ayudar a la comunidad internacional en el examen de medidas eficaces de conservación y gestión de los océanos, incluso a través de marcos, políticas y mecanismos adecuados.

77. Se observó que la Conferencia de 2012 ofrecería una oportunidad para considerar las mejores herramientas de política para que los países avancen hacia una “economía ecológica”, evitando al mismo tiempo que se creen nuevos obstáculos “ecológicos” al comercio. En este sentido, la Conferencia debía centrarse en la reforma y la supresión de los obstáculos existentes para un crecimiento ecológico, como los subsidios nocivos a los combustibles fósiles y a la pesca. Se recordaron las propuestas de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, con respecto a los subsidios a la pesca en el contexto de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio.

78. Con especial referencia a la pesca, se estimó que, como resultado, la Conferencia de 2012 debía asegurar que la pesca mundial fuera justa, sostenible y responsable. A este respecto, se recordó la responsabilidad conferida a las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera en cuanto a la conservación y gestión de las poblaciones mundiales de peces. Sin embargo, se destacó la necesidad de mejorar el mandato de estas organizaciones, y de aplicar a la pesca enfoques basados en los ecosistemas. Se propuso que la Asamblea General ejerciera una función de supervisión sobre la actuación de las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera.

79. Con respecto a la diversidad biológica marina fuera de las zonas de jurisdicción nacional, muchas delegaciones destacaron la necesidad de un régimen jurídico específico en virtud de la Convención. Se señaló la función de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en relación con la protección y preservación del medio marino en la zona, incluida la diversidad biológica marina, según se desprende de las reglamentaciones adoptadas por su Asamblea.

80. Con respecto a las herramientas de gestión basadas en zonas, se expresó la opinión de que la Conferencia de 2012 debía reconocer la necesidad de mejorar la eficacia de las zonas marinas protegidas existentes y futuras para aumentar la capacidad de recuperación del mar ante el cambio climático y la acidificación de los océanos.

81. Se destacó la necesidad de evaluar los impactos de las actividades humanas sobre el medio ambiente como información básica para la planificación de políticas. A este respecto, se estimó que la Conferencia contribuiría a sensibilizar sobre la necesidad de las evaluaciones de impacto. Se propuso que la Conferencia promoviera el desarrollo de los procesos de evaluación, incluidas las evaluaciones de impacto acumulado de las actividades humanas sobre el medio marino.

82. Se subrayó el papel de la transferencia de tecnología marina en el fomento de la capacidad y como contribución al desarrollo sostenible. Se observó que la cooperación que se solicita en la Parte XIV de la Convención en relación con la transferencia de tecnología marina se podría contemplar en el contexto Norte-Sur y Sur-Sur. También se observó que la transferencia de tecnología marina requería un entorno propicio que atrajera las inversiones.

83. En lo que respecta al marco institucional, se propuso orientar el enfoque a reformas pragmáticas de las instituciones existentes, más que a un cambio institucional de mayor escala. Se hizo hincapié en la necesidad de intensificar la cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para acelerar la consecución de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Se expresó preocupación, sin

embargo, de que el establecimiento de nuevas estructuras pudiera favorecer la fragmentación del derecho del mar.

84. También se reconoció el papel esencial de las instituciones regionales y nacionales. Se destacó la necesidad de marcos institucionales, incluso a nivel internacional, que permitieran la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible. Se consideró esencial una cooperación más estrecha entre las pesquerías, los organismos ambientales y otros organismos oceánicos para un enfoque integrado de la gestión de los asuntos oceánicos y el tratamiento de los impactos acumulados de las diversas actividades humanas.

85. Varias delegaciones propusieron que el Proceso abierto de consultas oficiosas acordara los elementos específicos que se remitirían a la Conferencia. Estos podrían incluir: la relación estrecha entre los tres pilares del desarrollo sostenible, incluidos los mares y los océanos, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo; la necesidad de un desarrollo sostenible que tome en consideración los aspectos ambientales, económicos, sociales y humanos; la importancia de restablecer la salud de los ecosistemas marinos como una prioridad para lograr el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el establecimiento de una “economía azul” sostenible; el hecho de que no se hayan alcanzado muchos de los objetivos sobre los océanos y el desarrollo sostenible acordados en las cumbres anteriores, en particular los incluidos en el capítulo 17 del Programa 21 y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; la reconfirmación y, si procede, la actualización de tales compromisos; la adopción de medidas concretas para lograr un enfoque integrado y basado en los ecosistemas para la gestión de las actividades humanas que tienen un efecto sobre los ecosistemas marinos; el tratamiento de nuevas cuestiones como los detritos marinos, el ruido submarino, las especies invasoras y su efecto acumulado sobre la diversidad biológica, incluso fuera de las zonas de jurisdicción nacional; el aumento de la capacidad de recuperación de los ecosistemas marinos frente a la acidificación de los océanos; la vinculación de un enfoque basado en los ecosistemas y los compromisos para la evaluación periódica del estado del medio ambiente marino, como base para adoptar decisiones mejor fundamentadas; la mayor integración del valor de los servicios de los ecosistemas, incluido el costo del deterioro, en el proceso de adopción de decisiones, incluso a través de mecanismos de mercado; la importancia de la ordenación de los recursos pesqueros de una manera que garantice su sostenibilidad a largo plazo, incluso asegurando que la capacidad pesquera se ajusta a las posibilidades de pesca, a través de la eliminación de los subsidios nocivos y la aplicación de un enfoque basado en los ecosistemas para la gestión de las pesquerías; la renovación de los compromisos de todos los sectores económicos que tengan un impacto en el medio marino, incluido el transporte marítimo, la energía marina y el impacto de actividades terrestres; el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología; la confirmación de los compromisos contraídos en otros procesos, en particular, en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la diversidad biológica marina; la importancia de la diversidad biológica marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional para la integridad de los ecosistemas marinos, y sus bienes y servicios afines, como un elemento esencial para el desarrollo sostenible, en particular para los países en desarrollo. Se señaló como un elemento para consideración el régimen jurídico específico para la diversidad biológica en las zonas fuera de la jurisdicción

nacional en virtud del Convenio. A su juicio, esas cuestiones podrían ser sometidas a la Conferencia para que aprobara las medidas futuras.

Tema 4 del programa

Cooperación y coordinación interinstitucional

86. Andrew Hudson, Asesor Técnico Principal, de Aguas Internacionales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Coordinador de ONU-Océanos, informó sobre el trabajo más reciente de ONU-Océanos y del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino.

87. Informó a los asistentes sobre los principales resultados de la novena reunión de ONU-Océanos, celebrada en Nueva York el 17 de junio de 2011, en que los organismos participantes examinaron la posibilidad de llevar a cabo una revisión de ONU-Océanos, para identificar sus puntos fuertes y débiles y las oportunidades para mejorar.

88. El Sr. Hudson también informó a la reunión sobre las iniciativas adoptadas por los organismos miembros para garantizar la visibilidad de los temas relacionados con el mar en la Conferencia de 2012, así como en la planificación y la preparación de Expo 2012, que se celebrará en Yeosu, República de Corea, sobre el tema “El océano y la costa tienen vida – Diversidad de recursos y actividades sostenibles”.

89. Ofreció información actualizada sobre las diversas actividades de los grupos de trabajo de ONU-Océanos, e informó a la reunión acerca de la decisión de establecer un nuevo Grupo de Trabajo sobre detritos marinos, dirigido conjuntamente por el PNUMA y la OMI, con sólidos vínculos con el Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino. El Sr. Hudson también describió las actividades en curso para mejorar el Atlas de las Naciones Unidas sobre los Océanos, agradeció la nueva financiación de 45.000 dólares, y expresó su esperanza en que dicho apoyo financiero continuara con carácter anual. Respondiendo a algunas preguntas, el Sr. Hudson observó que el establecimiento de nuevos grupos de trabajo se había hecho de conformidad con uno de los mandatos fundamentales de ONU-Océanos, relativo a la identificación de temas emergentes y la creación de grupos de trabajo para abordarlos, según proceda.

90. Se expresó la opinión de que debía fortalecerse ONU-Océanos y aumentarse su transparencia, visibilidad y pertinencia en vista de la Conferencia de 2012, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 57/141 de la Asamblea General, y que debía considerarse la participación de los Estados Miembros en la labor de ONU-Océanos. Se sugirió que en la revisión de ONU-Océanos también podrían ser útiles las enseñanzas aprendidas de otros mecanismos de coordinación entre organismos, tales como ONU-Agua y ONU-Energía.

91. Con respecto a la forma en que ONU-Océanos podría coordinar la programación de las reuniones relacionadas con el mar para evitar solapamientos, el Sr. Hudson indicó que la distribución de un calendario de los actuales acontecimientos relacionados con el océano podría ser útil a los miembros de ONU-Océanos en la planificación de los eventos futuros. También se señaló que se esperaba que las secretarías, que forman parte de ONU-Océanos, se ocuparan de esa tarea.

92. El Sr. Hudson recordó la contribución científica del Grupo Mixto de Expertos para el avance del capítulo 17 del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, y señaló a la atención su trabajo, en particular sobre las aguas de lastre, las emisiones atmosféricas de los buques y las fuentes de contaminación costera, y la acidificación de los océanos en las zonas de intenso tráfico marítimo. Habida cuenta de los efectos nocivos de las especies invasoras en los ecosistemas marinos, se exhortó a los Estados a que ratificaran el Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.

93. El Sr. Hudson también subrayó que el Grupo Mixto de Expertos estaba siempre dispuesto para contribuir al Proceso ordinario, si así se le solicitaba, y recordó la colaboración con el Programa de evaluación de las aguas transfronterizas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Resaltó además el trabajo del Grupo de Expertos sobre temas emergentes, tales como los microplásticos, y la disponibilidad de ese Grupo para aportar sus contribuciones científicas a los Estados y organizaciones internacionales.

94. Se tomó nota del papel del Grupo Mixto de Expertos como un comité científico interinstitucional y se hizo referencia a las dificultades que tenía el Grupo para trabajar, debido a la falta de financiación.

Tema 5 del programa

Procedimiento para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General

95. Con respecto a los temas que se discutirán en las próximas reuniones del Proceso abierto de consultas oficiosas, varias delegaciones recordaron la conclusión a que se llegó en la décima reunión, en el sentido de que el Proceso Consultivo Oficioso debía abordar cuestiones relacionadas con los tres pilares del desarrollo sostenible. Se expresó la opinión de que la conservación y el desarrollo estaban relacionados entre sí y por lo tanto esas cuestiones no podían examinarse de forma independiente.

96. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de que los documentos conceptuales de preferencia se distribuyeran a más tardar en la primera ronda de consultas oficiosas de la Asamblea General relativas a la resolución sobre los océanos y el derecho del mar, para que las delegaciones tuvieran tiempo suficiente para estudiarlos. Se consideró productiva la práctica de elegir temas para por lo menos dos años consecutivos, aunque se aconsejó precaución ante esta propuesta, ya que era necesario un examen adecuado de los temas propuestos.

97. Se reconoció la dificultad de organizar grupos de expertos, y varias delegaciones señalaron la necesidad de que se diera a los Copresidentes cierto grado de flexibilidad. Se destacó el importante papel de los Copresidentes al identificar e invitar a personas competentes para participar como expertos y mantener el equilibrio regional apropiado.

98. Algunas delegaciones subrayaron la utilidad de la reunión preparatoria y en este sentido acogieron con beneplácito los esfuerzos de los Copresidentes de consultar a los Estados Miembros.

99. Los Copresidentes del Comité reiteraron su llamamiento a la aportación de contribuciones al fondo fiduciario voluntario establecido en virtud de la resolución 55/7 de la Asamblea General, para ayudar a los representantes de los Estados en desarrollo, en particular a los Estados menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, a asistir a las reuniones del proceso de consultas como un medio esencial para garantizar la participación de expertos y asistentes de los países en desarrollo. La Secretaría presentó información actualizada sobre el estado del Fondo Fiduciario.

Tema 6 del Programa

Cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar

100. Se señaló a la atención de la reunión la lista compuesta simplificada preparada por los Copresidentes de las cuestiones que convendría que examinara la Asamblea General en su labor futura sobre los océanos y el derecho del mar². Una organización intergubernamental destacó el cambio climático y, en particular, la acidificación del océano, como cuestión directamente vinculada a los tres pilares del desarrollo sostenible. Señaló, a este respecto, que el aumento de la acidificación de los océanos estaba directamente vinculado a cambios en la concentración de los peces, impactos negativos sobre los corales y transmisión del ruido oceánico. Otra fuente de preocupación era el efecto nocivo de la acidificación en los arrecifes de coral, que sirven de hábitat vital de los peces que contribuye a la alimentación y el empleo, y también protege a las comunidades costeras de las tormentas.

² Disponible en http://www.un.org/depts/los/consultative_process/consultative_process_info.htm#List%20of%20issues.